

Reforma Sistema Previsional (AFP)

Introducción

Para la Unión Nacional de Trabajadores, UNT, sería más fácil plantear el término inmediato de las Administradoras de Fondos de Pensiones, AFP, y exigir la implementación de un nuevo sistema previsional. Sin embargo, somos conscientes de que tan drástico cambio no es tan fácil como muchos plantean. **Creemos, en cambio, que se debe hacer un estudio profundo para avanzar en la creación de un nuevo sistema previsional, que garantice pensiones dignas para todos los trabajadores. No podemos, como sociedad, ser indiferentes al hecho de que actual sistema de las Administradoras de Fondo de Pensiones no ha cumplido ni cumplirá con las perspectivas que se prometieron cuando éstas se crearon,** de entregar pensiones dignas de alrededor de un 70% a quienes han cumplido una vida de trabajo, pues en la mayoría de los casos se llega a un tercio del sueldo percibido al momento de la jubilación.

Creemos que tanto al Estado como al empresariado les corresponde jugar un rol importante en el mejoramiento las pensiones de los trabajadores, mientras se hace un estudio que recoja las mejores experiencias de otros países para crear las bases que permitan implementar un sistema previsional, más justo y solidario. ¿Y por qué el Estado y el empresariado?, porque fue el Estado el que creó e implementó el sistema previsional que nos rige, beneficiando al empresariado y liberándolo de la obligación de pagar parte importante de la cotización previsional de los trabajadores. Más aún, los trabajadores tuvieron prácticamente nulas posibilidades de elegir sistema previsional y muchos que pertenecían a las antiguas Cajas de Previsión fueron engañado u obligados a migrar al nuevo sistema.

Al empezar la discusión sobre la reforma previsional, la Unión Nacional de Trabajadores, con seriedad y responsabilidad hacia los trabajadores de nuestro país, aporta las siguientes propuestas:

- 1.- Aumento progresivo de las cotizaciones
- 2.- Reincorporación al antiguo sistema
- 3.- Garantía de los fondos previsionales
- 4.- Participación de los cotizantes

1.- Aumento cotización progresiva (hasta llegar a un 6%)

Proponemos que tanto el Estado como los empleadores aporten al incremento de las cotizaciones. Entendiendo que es un costo adicional, proponemos para que no sea traumático, que ese aporte se haga de modo progresivo. Dicho eso, nuestro proyecto significa un aumento de 2% para 2015 con aportes del 1% del Estado y el 1% de los empleadores; para los años 2016 y 2017 se aumentará con el mismo mecanismo y porcentaje, para alcanzar un aumento real de 6%. Con esto más el 10% que aportan los

trabajadores, alcanzaríamos un ahorro previsional de 16% de las remuneraciones imponibles, con lo cual mejorara sustancialmente la situación de cada trabajador.

2.- En caso de reincorporación al antiguo sistema

Si un trabajador que haya permanecido al menos un año en el antiguo sistema previsional, desea retornar a él, el Estado se hará cargo de completar la diferencia de cotizaciones que signifique el reintegro de estos trabajadores al antiguo sistema.

3.- Garantía de los fondos previsionales

Proponemos legislar para que las AFP garanticen que las cuentas individuales de los trabajadores no registren pérdidas. Como sabemos, el actual sistema de pensiones permite que las AFP inviertan los ahorros de los afiliados en el mercado de acciones y la compra de bonos, situación que en periodos de crisis mundial, regional o interna, ocasiona pérdidas considerables en la cuenta individual de los afiliados a las AFP. Ante esta eventualidad, proponemos que la empresa destine el 50% de sus utilidades para compensar las pérdidas derivadas del cambio de escenario económico o de una mala decisión de inversión.

4.- Participación y fiscalización de los cotizantes

Curiosamente, el Sistema Previsional permite que las Administradoras de los fondos de los trabajadores puedan invertir en acciones u bonos, pero no permite ni considera que éstos -los verdaderos dueños de los fondos-, tengan representantes en los directorios de las AFP. Por supuesto, los trabajadores tampoco cuentan con algún mecanismo que les permita fiscalizar el quehacer de las AFP.

Por tal razón, y a efecto de que exista más transparencia y control en la administración e inversión de los Fondos Previsionales de los trabajadores, es que debe elegir entre los afiliados de cada AFP a un representante para que fiscalice cómo se invierten los fondos previsionales de los trabajadores. Dicho representante deberá ser cotizante activo, integrará el directorio por dos años y podrá ser reelegido sólo por un período más.

Otras consideraciones:

1.- Rechazo al aumento de edad para jubilar

La Unión Nacional de Trabajadores UNT, rechaza categóricamente la idea de legislar para aumentar la edad de jubilación rechazo que argumentamos de la siguiente manera:

- a) Dentro de las políticas de las empresas, en especial aquellas de trabajo pesado, le ponen término al contrato de los trabajadores antes de cumplir la edad para jubilar por considerarlos no aptos para realizar dichas labores; por lo tanto mucho de estos trabajadores terminan su vida laboral en trabajos menos remunerados, como empresas de aseo, guardias u otros, lo que significa que sus ahorros previsionales en vez de subir, bajan.

- b) Retrasar la edad de jubilación significará, por otro lado, que tengamos más jóvenes desempleados, por la falta de liberación de cupos de trabajo.
- c) Por último, por muy globalizado que esté el mundo, no se nos puede comparar con los trabajadores europeos o americanos, porque las diferencias de remuneraciones son muy grandes en comparación con las nuestras y, en segundo, lugar porque no existe una política como país que apunte a cubrir universalmente a las personas de la tercera edad.

2.- La creación de una AFP estatal

Para la Unión Nacional de trabajadores, la creación de una AFP estatal no es otra cosa distinta a lo que hoy tenemos, porque se tendrá que regir por DL. 3.500, con las únicas dos diferencias es que será administrada por personeros que designe el Estado y podrá cobrar comisiones más bajas que el resto de las AFP pero, en general, no significa un cambio profundo para mejorar el sistema actual.